

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

11 DE JUNIO DE 2020

12:00 HORAS

- 1.- Informes de Gestión de las Presidencias de Comisiones del Consejo General.
 - 1.1.- Informe de Gestión de la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias (4 de septiembre de 2019 al 25 de marzo de 2020)
 - 1.2.- Informe de actividades que presenta la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral correspondiente al periodo del 1 de enero al 3 de abril de 2020.

- 1.3.- Informe que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre las actividades desarrolladas de octubre de 2018 a marzo de 2020.
- 1.4.- Informe de actividades de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera (4 de septiembre de 2019 – 3 de abril de 2020).
- 1.5.- Informe de actividades de la Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Radio y Televisión, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera (4 de septiembre de 2019 – 3 de abril de 2020).
2. - Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente Provisional del Instituto Estatal Electoral de Baja California. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)

- 3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación al Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)

- 4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican el Instructivo que deberán observar las organizaciones interesadas en constituir un Partido Político Nacional, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin, aprobado mediante diverso INE/CG1478/2018, y modificado a través del similar INE/CG302/2019, y el Considerando 6.1, numeral a.1.) del Acuerdo INE/CG97/2020, respecto al plazo para que los partidos políticos desahoguen la vista prevista en el numeral 96, en relación con las y los afiliados a una organización y a uno o más partidos políticos. (Presidencia del Consejo General)